

**Secretaría del Trabajo
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos**

OCA3. Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras

ENERO 13

NA a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en virtud de que no tiene ingresos propios.

NOTA: La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, no recauda ningún tipo de contribución y sólo en el caso de que se produzca una solicitud de acceso a la información pública con copias certificadas, se causan los derechos establecidos en los artículos 113 y 114 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

ELABORO

C. BLANCA ESTELA BARRERA ORTIZ
PROFESIONAL EJECUTIVO DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO

L.C. JORGE M. BECERRIL SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL ESTADO DE MORELOS

AUTORIZO

ING. VICTOR MANUEL GONZALEZ CIANCI
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS